



# Plan de Contingencia

---

Curso 2021/2022

Este protocolo está en revisión permanente en función de la evolución y de la nueva información de que se disponga sobre la infección por el coronavirus SARS-COV-2 (COVID-19)



Colegio  
**San Fernando**  
Centro Bilingüe

<b>INDICE</b>	<b>2</b>
INTRODUCCIÓN	3
1. RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE CONTINGENCIA	4
2. OBJETIVOS	5
3. EQUIPO COVID	5
4. PROCEDIMIENTO GESTIÓN DE CASOS	7
4.1 Definiciones de casos y contactos	7
• Definición de caso sospechoso	7
• Definición de caso con infección activa confirmada	7
• Definición de contacto estrecho	7
• Definición de caso esporádico	8
4.2 Gestión de casos	9
4.2.1 Cómo proceder cuando un alumno inicia síntomas en el colegio	9
4.2.2 Actuaciones ante sospecha o confirmación de casos Covid19	10
4.2.3 Actuación ante la aparición en un aula de 4 casos confirmados o menos, o afectación de menos del 20% de los alumnos de la clase en un periodo igual o inferior a 7 días.	10
4.2.4 Actuación ante agrupaciones de 5 casos confirmados o más de infección activa, o afectación del 20% o más de los alumnos de la clase en un periodo igual o inferior a 7 días	11
4.2.5 Autotests	12
5. COMUNICACIÓN CON LAS FAMILIAS	12
6. CANALES DE COMUNICACIÓN	12
7. ORGANIZACIÓN DE GRUPOS	13
8. MEDIDAS GENERALES DE PROTECCIÓN	14
ANEXOS	37
• Declaración responsable familias	
• Documento informativo a las familias	
• Infografías de señalización	
• Registro de limpieza de espacios	
• Registro de entrega de equipos de protección individual (EPIs)	
• Listado oficial de viricidas homologados	
• Compromiso cumplimiento medidas higiénico- sanitarias subcontratas o empresas de trabajo temporal	
• Listado de materiales para la ciudadanía disponibles en la web del Ministerio de Sanidad	
• Protocolos de Sanidad y Salud Pública	
• Gestión de residuos	

## **INTRODUCCIÓN**

La Organización Mundial de la Salud elevó en marzo de 2020 la situación ocasionada por la COVID-19 de emergencia de salud pública a pandemia. Con la presencia tanto en nuestro país, como en el resto del mundo del virus de la COVID-19 y tras la aparición del R.D. 463/2020, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada, quedaron suspendidas y/o modificadas muchas actividades.

Con la entrada en vigor el 11 de junio de 2020 del Real Decreto-Ley 21/2020 y la Resolución del Principado de Asturias de 19 de junio de 2020, de la Consejería de Salud, de medidas urgentes de prevención, contención y coordinación para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por la COVID-19 tras la expiración de la vigencia del Estado de Alarma, se reanudó la actividad de forma progresiva en los centros, para lo cual es preciso tomar medidas de prevención y protección que obligan a un replanteamiento de la organización de múltiples actividades para poder reanudarlas de forma segura. La Resolución de 14 de julio de 2020 de la Consejería de Salud modificó determinados criterios establecidos en la Resolución anteriormente mencionada relativos al uso de mascarilla, a pautas de ventilación y otros.

Con la entrada en vigor de la Ley 2/2021, de 29 de marzo, de medidas urgentes de prevención, contención y coordinación para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el COVID19 y el avance continuo del proceso de vacunación en nuestra comunidad autónoma, es necesario plantear las medidas organizativas adecuadas para la recuperación de la actividad en el colegio.

Somos conscientes del esencial papel que como centro educativo tenemos en el desarrollo de la infancia y de la sociedad en general. Por ello, el derecho a la educación y el derecho a la protección de la infancia deben ser una prioridad en la recuperación tras una crisis.

La actividad lectiva será presencial para todos los niveles y etapas del sistema educativo. La suspensión de la actividad lectiva presencial únicamente se adoptará ante situaciones excepcionales según las indicaciones emitidas por las autoridades sanitarias.

Este Plan de Contingencia contempla las medidas preventivas, técnicas, humanas y organizativas de actuación, necesarias en cada momento o situación respecto a la potencial amenaza; estableciendo las instrucciones y responsabilidades precisas, para :

- Qué recursos materiales son necesarios.
- Qué personas/cargos implicadas en el cumplimiento del plan, junto a sus responsabilidades concretas dentro del plan.
- Qué normas, protocolos y/o instrucciones de actuación deben seguirse.

Este documento será de aplicación a todo el personal en activo tanto docente como no docente del centro, en todas las etapas impartidas en el mismo, así como servicio de transporte y actividades extraescolares desarrolladas en el centro.

Este plan ha sido elaborado siguiendo las instrucciones publicadas por la Consejería de Educación

el 8 de junio de 2021 y la ‘Guía de actuación ante la aparición de casos de COVID-19 en centros educativos en el Principado de Asturias’, versión de 17 de septiembre de 2021. Asimismo, se ha modificado en virtud a la resolución de 8 de octubre de 2021 de la Consejería de Educación, por la que se dejan sin efecto las instrucciones de organización, prevención, contención y coordinación, necesarias para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por la COVID-19 en el ámbito educativo para el curso escolar 2021-2022 de aplicación a los centros educativos no universitarios del Principado de Asturias y se mantienen las medidas necesarias para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 2/2021 de 29 de marzo.

Las últimas modificaciones de este plan se han realizado para adaptar las instrucciones de organización, prevención, contención y coordinación que aparecen en la Resolución de 5 de enero de 2022 y la posterior adaptación de 20 de enero de 2022, a la evolución epidemiológica.

La información que recoge este plan sobre los protocolos de actuación y las medidas de prevención, higiene y promoción de la salud implantadas en nuestro centro educativo será compartida con toda la comunidad escolar:

- El equipo directivo hará llegar la información a toda la comunidad educativa.
- Los tutores transmitirán la información sobre protocolos y medidas de prevención e higiene al alumnado.

## **1. RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN E IMPLANTACIÓN DEL PLAN DE CONTINGENCIA**

<b>IDENTIFICACIÓN DEL CENTRO</b>	
Centro educativo	Colegio San Fernando
Código del centro	33001319
Dirección	Avda. San Agustín, s/n
Código postal	33403
Localidad	Avilés
Teléfono	985 56 57 45
<b>RESPONSABLE DE LA REDACCIÓN DEL PLAN DE CONTINGENCIA</b>	
Directora:	Carmen Bueno Moreno
Correo electrónico:	carmen@sanfer.es

<b>FECHA DE APROBACIÓN DEL PLAN DE CONTINGENCIA</b>		
<b>Fecha</b>	<b>Aprobado por:</b>	<b>Firma</b>
<b>24 sept. 2021</b>	Consejo de Dirección Claustro	
<b>14 octubre</b>	Consejo Escolar	

<b>CONTROL DE ACTUALIZACIONES Y REVISIONES</b>		
<b>Fecha</b>	<b>Nº Revisión</b>	<b>Modificaciones</b>
<b>11 octubre 2021</b>	1ª	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Interacción alumnado en los patios</li> <li>● Reuniones presenciales con familias</li> <li>● Uso de mascarilla en Educación Infantil</li> </ul>
<b>19 enero</b>	2ª	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Gestión de casos</li> <li>● Definición de contacto esporádico</li> <li>● Reuniones / atención online</li> <li>● Autotests</li> <li>● Notificación de casos y cuarentenas</li> </ul>
<b>10 febrero</b>	3ª	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Uso mascarillas en los patios</li> </ul>

## 2. OBJETIVOS

1. Crear un entorno escolar saludable y seguro a través de medidas de prevención, higiene y promoción de la salud adaptadas a cada etapa educativa.
2. Posibilitar la detección precoz de casos y gestión adecuada de los mismos a través de protocolos de actuación claros y de coordinación de los agentes implicados.
3. Facilitar la trazabilidad en el supuesto de aparición de casos sospechosos o confirmados de COVID-19.

## 3. EQUIPO COVID

El Equipo COVID-19 del colegio se constituyó el 01 de septiembre y está formado por:

<b>MIEMBROS EQUIPO COVID</b>		
<b>NOMBRE</b>	<b>TELÉFONO</b>	<b>CORREO ELECTRÓNICO</b>
Carmen Bueno Moreno	985565745	carmen@sanfer.es
Pablo Menéndez Martínez	985565745	pablo.menendezmartinez@sanfer.es

Mercedes Labrador Cifuentes	985565745	administracion@sanfer.es
Milagros Cela Maniega	985565745	milagros.cela@sanfer.es
Juan Antonio Arango Fernández	985565745	juanantonio.arango@sanfer.es
Javier Pérez Pellón	985565745	javier.perezp@sanfer.es

<b>RESPONSABLE COVID DEL CENTRO</b>		
<b>NOMBRE</b>	<b>TELÉFONO</b>	<b>CORREO ELECTRÓNICO</b>
María Luisa Gallego Áñez	648971860	marisa.gallego@sanfer.es
Carmen Pérez	608056284	carmen.perez@sanfer.es

<b>CENTRO DE SALUD DE REFERENCIA</b>		
<b>Persona de referencia</b>	<b>Teléfono</b>	<b>Dirección del Centro</b>
Carmen González Carreño, enfermera.	email: carmen.gonzalez@sespa.es	C/ Fuero de Avilés
Sara García Rodríguez enfermera.	617753654	
Marta Villamil, Coordinadora del Área III		

Los miembros de este equipo garantizarán el cumplimiento de los principios básicos e informarán a toda la comunidad educativa de su implementación.

Asimismo la Comisión de Salud Escolar Decreto 17/201 de 18 de abril por el que se regulan las Comisiones de Salud Escolar de los centros docentes del Principado de Asturias realizará el seguimiento de las actuaciones y funciones que le son propias en materia de prevención y salud escolar.

#### **Tareas para los miembros del Equipo Covid-19:**

- Colaborar con la Dirección del centro en la elaboración, revisión y actualización del Plan de Contingencia.
- Utilización de un listado de verificación donde revisar las infraestructuras del centro, medidas de seguridad y materiales (equipos de protección, solución hidroalcohólica, materiales informativos...).
- Evaluación de un mapa de puntos críticos de la situación del centro (por ejemplo: zonas de más aglomeración o donde haya más dificultades para guardar distancias).

#### **Tareas para la persona de referencia de la COVID-19 en el centro:**

- Trabajar de forma coordinada con Marta Villamil, responsable del SESPA del Área III y con la enfermera de la Comisión de Salud del Colegio.
- Informar y comunicar a toda la comunidad educativa del centro, siempre en coordinación con la dirección del centro, de aquellos aspectos relacionados con la COVID-19 en

colaboración con la persona responsable del SESPA y el apoyo de Salud Pública.

- En caso de aparecer un caso sospechoso de COVID-19 durante el horario lectivo será la persona encargada de aislar al alumno o a la alumna y activar el circuito poniéndose en contacto con su interlocutora del SESPA.
- Conocer con detalle los protocolos básicos y el plan de contingencia.

## **4. PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN DE CASOS**

### **4.1 DEFINICIONES DE CASOS Y CONTACTOS**

#### **DEFINICIÓN DE CASO SOSPECHOSO**

Cualquier alumno/a o trabajador/a del centro, con un cuadro clínico de infección respiratoria aguda de aparición súbita de cualquier gravedad que cursa, entre otros, con fiebre, tos o sensación de falta de aire. Otros síntomas como la odinofagia (dolor de garganta), anosmia (pérdida del olfato), ageusia (pérdida del gusto), rinorrea (secreción nasal), congestión nasal, dolores musculares, diarrea, dolor torácico o cefalea entre otros, pueden ser considerados también síntomas de sospecha de infección por SARS-CoV-2 según criterio clínico. La rinorrea aislada en población infantil, sobre todo si es prolongada, no es indicativa de prueba diagnóstica salvo criterio clínico o epidemiológico en contra. Se seguirán las mismas consideraciones de caso sospechoso en las personas vacunadas contra la COVID-19. Los alumnos o trabajadores del centro con sintomatología compatible con COVID-19 que hayan sido caso confirmado positivo en los 90 días anteriores, no serán considerados casos sospechosos de nuevo salvo que clínicamente haya una alta sospecha.

#### **DEFINICIÓN DE CASO CON INFECCIÓN ACTIVA CONFIRMADA**

- Cualquier alumno o trabajador del centro que cumple criterio clínico de caso sospechoso y con PDIA positiva.
- Cualquier alumno o trabajador del centro asintomático con PDIA positiva en los últimos 10 días y con Ig G negativa en el momento actual o no realizada.

#### **DEFINICIÓN DE CONTACTO ESTRECHO**

Cualquier alumno de ESO o Bachillerato o trabajador del centro que haya compartido espacio con un caso confirmado, a menos de dos metros, durante más de 15 minutos acumulados en 24 horas, salvo que se pueda asegurar que se ha hecho un uso adecuado de la mascarilla homologada.

A todos los miembros del grupo estable de convivencia ( Educación Infantil y Educación Primaria) cuando en ese grupo se hayan detectado 5 casos positivos o un 20% de la clase.

En el autobús escolar, se considerará contacto estrecho a cualquier persona situada en un radio de dos asientos alrededor del caso, durante más de 15 minutos, salvo que se pueda asegurar que se ha hecho un uso adecuado de la mascarilla.

La evaluación del uso adecuado de la mascarilla será realizada por el profesor/tutor de la clase o por la persona que ha sido designada como responsable COVID-19 en el centro. Este contacto debe haber ocurrido en las 48 horas previas al inicio de síntomas en los casos sintomáticos, o en las 48h previas a la toma de muestra de la PDIA positiva en pacientes asintomáticos.

- Estarán exentos de la cuarentena los contactos estrechos (alumnado, profesorado y otro personal del centro) que hayan recibido una pauta de vacunación completa. También estarán exentos de cuarentena aquellos contactos estrechos que hayan tenido una infección por SARS- CoV-2 confirmada por PDIA en los 180 días anteriores.
- En estos contactos estrechos exentos de cuarentena, se les indicará el uso de mascarilla quirúrgica en sus interacciones sociales o de mascarilla FFP2 si pudieran entrar en contacto con personas vulnerables, no acudir a eventos multitudinarios y limitar los contactos a aquellos grupos con los que interactúan habitualmente dentro del colegio. Así mismo, se recomienda realizar una vigilancia de la posible aparición de síntomas compatibles.

**NO asistirán al centro** aquellos estudiantes, docentes y otros profesionales que tengan:

- Síntomas compatibles con la COVID-19, que tendrán la consideración de **caso sospechoso**.
- Aquellos que se encuentren en aislamiento por diagnóstico de COVID-19, que serán considerados **caso con infección activa confirmada**.
- Aquellos que se encuentren en periodo de cuarentena domiciliar por ser **convivientes** o haber tenido **contacto estrecho** con alguna persona diagnosticada de COVID-19 y por tanto considerada caso con infección activa confirmada, salvo aquellos casos que están exentos de cuarentena.

### **DEFINICIÓN DE CONTACTO ESPORÁDICO**

En Infantil y Primaria se considera contacto esporádico a todos los miembros del Grupo Estable de Convivencia cuando en el grupo se han detectado entre 1 y 4 casos de COVID-19 o la enfermedad ha afectado a menos del 20% del grupo a lo largo de 7 días.

Los contactos esporádicos vulnerables o inmunodeprimidos deben cuarentenarse durante 7 días.

El resto de contactos esporádicos no tienen que cuarentenarse. Tienen que extremar las medidas de

prevención, disminuir al máximo las interacciones sociales y evitar el contacto con personas vulnerables.

## 4.2 GESTIÓN DE CASOS

### 4.2.1 CÓMO PROCEDER CUANDO UN ALUMNO INICIE SÍNTOMAS EN EL COLEGIO

Cuando algún alumno inicie síntomas o estos sean detectados por personal del centro durante su jornada escolar se seguirá el siguiente protocolo de actuación:

- El profesor/tutor llamará a Carmen Pérez (608056284) o le enviará un email ([carmen.perez@sanfer.es](mailto:carmen.perez@sanfer.es)). Esta será la encargada de dirigirlo a una de las salas COVID del centro, espacio separado ubicado en una de las salas de visitas del Colegio, la cual contará con la señalética pertinente. La sala será para uso individual, cuenta con ventilación adecuada, con una papelera de pedal con bolsa donde tirar la mascarilla (si es necesaria su renovación), pañuelos desechables, guantes de nitrilo y un termómetro digital sin contacto. Las sillas son de plástico para facilitar su limpieza y desinfección después de cada uso.
- La persona que acompañe al alumno/a (Carmen Pérez) deberá llevar mascarilla FFP2 sin válvula. Al alumno se le colocará una **mascarilla quirúrgica**.

Si la persona con síntomas no se puede poner una mascarilla quirúrgica (niños menores de 6 años, personas con problemas respiratorios, personas que tengan dificultad para quitarse la mascarilla por sí solas o que tengan alteraciones de conducta que hagan inviable su utilización), la persona acompañante usará, además de la mascarilla FFP2 sin válvula, una pantalla facial y una bata desechable.

- Desde la sala COVID se avisará por vía telefónica a la familia para que acudan al centro para su recogida. Una vez haya llegado la familia se les solicitará PDIA. La persona afectada se considera caso sospechoso y deberá permanecer aislada en su domicilio hasta disponer de los resultados de las pruebas diagnósticas. Si el caso se confirma, no deben acudir al centro y deben permanecer en aislamiento hasta transcurridos tres días del fin del cuadro clínico, y un mínimo de siete días desde el inicio de los síntomas. Las familias deberán informar al Colegio del estado del niño.
- Carmen Pérez avisará a la responsable COVID del Centro, Marisa Gallego, para el registro y seguimiento del caso.
- La actividad docente se mantendrá extremando las precauciones hasta confirmar o descartar la infección en la persona sintomática.

Si la persona que inicia síntomas es un trabajador, deberá ausentarse del colegio y solicitar una PDIA a través de MOSTRADOR WEB de su área sanitaria.

En caso de presentar síntomas de gravedad o dificultad respiratoria se llamará al Servicio de Atención Médica Urgente (SAMU) a través del 112.

Cuando una familia informe al tutor/a sobre un posible caso COVID, éste siempre trasladará dicha información a Marisa Gallego, responsable COVID del colegio, a las Jefas de Estudio de nivel y a la Directora Académica.

#### **4.2.2 ACTUACIÓN ANTE SOSPECHA O CONFIRMACIÓN DE CASOS DE COVID-19**

El alumnado, profesorado u otro personal que presente **síntomas respiratorios compatibles con COVID-19**, independientemente de su estado de vacunación, **no deberá acudir al centro educativo** hasta que tenga un resultado de una prueba diagnóstica o en caso de que no haya sido posible realizar prueba diagnóstica, hasta que finalice el periodo de aislamiento mínimo de 7 días y siempre que hayan transcurrido 3 días desde el fin del cuadro clínico.

Tras el periodo de aislamiento y hasta los 10 días posteriores al inicio de síntomas o a la fecha de diagnóstico en los casos asintomáticos, las personas positivas deberán extremar las precauciones y reducir todo lo posible las interacciones sociales utilizando de forma constante la mascarilla, de acuerdo a la legislación vigente. Se debe evitar especialmente, el contacto con personas vulnerables.

En determinadas situaciones, como pruebas diagnósticas en niños y en aquellas personas en las que no se pueda extraer otro tipo de muestra del tracto respiratorio, se podrá realizar PCR en muestras de saliva como una alternativa de elección a la toma de muestra nasofaríngea.

#### **4.2.3 ACTUACIONES ANTE LA APARICIÓN EN UN AULA DE 4 CASOS CONFIRMADOS O MENOS, O AFECTACIÓN DE MENOS DEL 20% DE LOS ALUMNOS DE LA CLASE EN UN PERIODO IGUAL O INFERIOR A 7 DÍAS**

Los casos confirmados no deben acudir al centro y deben permanecer en aislamiento hasta transcurridos 3 días del fin del cuadro clínico y un mínimo de 7 días desde el inicio de los síntomas o desde el diagnóstico en casos asintomáticos.

Tras el periodo de aislamiento y hasta los 10 días posteriores al inicio de síntomas o a la fecha de diagnóstico en los casos asintomáticos, las personas positivas deberán extremar las precauciones y reducir todo lo posible las interacciones sociales utilizando de forma constante la mascarilla, de acuerdo a la legislación vigente. Se debe evitar especialmente, el contacto con personas vulnerables.

Tal como se indica en la Adaptación de la Estrategia de detección precoz, vigilancia y control, no es

necesario la realización de una prueba diagnóstica al alta para poder levantar el aislamiento.

Ante la aparición de un primer caso en un aula y hasta un total de 4, **los alumnos de los niveles educativos de infantil y primaria, se consideran contactos esporádicos, con lo cual** no realizarán cuarentena (a excepción de las personas con inmunosupresión). Únicamente se realizará PDIA a los contactos estrechos vulnerables o que vivan en entornos vulnerables.

La responsable COVID del colegio, informará al profesorado y personal del centro relacionado con el aula y a los familiares del resto de los niños de una clase donde se hayan detectado casos confirmados de la situación y se les indicará que durante los 10 días posteriores a la última exposición, extremen las precauciones y reduzcan todo lo posible las interacciones sociales utilizando de forma constante la mascarilla. Se comunicará a las familias solamente el primer caso detectado, y a partir del quinto caso, en los grupos de convivencia estable, momento en que habría que cuarentenar el grupo

Especialmente se debe evitar el contacto con personas vulnerables. Asimismo, se les indicará que ante la aparición de síntomas compatibles no acudan a clase y contacten con el sistema sanitario.

#### **4.2.4 ACTUACIÓN ANTE AGRUPACIONES DE 5 CASOS CONFIRMADOS O MÁS DE INFECCIÓN ACTIVA, O AFECTACIÓN DEL 20% O MÁS DE LOS ALUMNOS DE LA CLASE EN UN PERIODO IGUAL O INFERIOR A 7 DÍAS**

Los casos confirmados no deben acudir al centro y deben permanecer en aislamiento hasta transcurridos 3 días del fin del cuadro clínico y un mínimo de 7 días desde el inicio de los síntomas o desde el diagnóstico en casos asintomáticos.

Si dado el caso, se confirman 5 casos en un mismo grupo durante un periodo igual o inferior a siete días habrá que proceder a confinar el aula. La Directora Académica es la responsable de controlar cuando es necesario confinar.

Si no aparece ningún síntoma, los alumnos se reincorporan a los 7 días desde el último contacto con el último positivo.

Tras el periodo de cuarentena cuando proceda y hasta los 10 días posteriores al último día de contacto con el caso, deberán extremar las medidas de precaución (utilizar la mascarilla de acuerdo a la legislación vigente, limitación del número de contactos sociales...).

También de acuerdo con la adaptación de esta Estrategia, únicamente se realizará PDIA a los contactos estrechos vulnerables o que vivan en entornos vulnerables.

#### 4.2.5 AUTOTESTS

Se denominan **AUTOTESTS** a los tests de antígenos de farmacia hechos en el domicilio. Los resultados de estos se considerarán casos confirmados y se integrarán en el sistema de vigilancia.

Se ha habilitado un procedimiento en la página web de Astursalud en el que se solicita una declaración responsable de estos autotests en el domicilio. Son las familias las que deben notificarlo para que llegue automáticamente a salud pública. El formulario está disponible en la siguiente dirección: <https://www.astursalud.es/formulario-vigilancia-epidemiologia>

Estos se van a considerar casos confirmados positivos en menores de 16 años y se contabilizan en el cómputo de casos para confinar un grupo de convivencia estable en caso de que fuera necesario.

### 5. COMUNICACIÓN CON LAS FAMILIAS

Con carácter general, se podrá seguir manteniendo la atención telemática o telefónica, especialmente cuando se aprecien causas justificadas que indiquen que la atención presencial no es la más aconsejable por razones de seguridad. Para ello se utilizarán los canales habituales: vía telefónica (985 565 745), correo electrónico ([secretaria@sanfer.es](mailto:secretaria@sanfer.es) o el del tutor correspondiente) y la plataforma digital Oby. Sin embargo, las familias podrán solicitar reuniones de tutoría presenciales cuando lo consideren oportuno, manteniendo en este supuesto las medidas de protección y seguridad y, en ningún caso, si presentan cualquier síntoma compatible con COVID-19.

### 6. CANALES DE COMUNICACIÓN

CANALES DE COMUNICACIÓN		
Colectivo	Canal	Observaciones
Equipo directivo con personal docente	Correo electrónico	Gmail, Meet
Equipo directivo con personal no docente	Teléfono	
Centro educativo y alumnado	Correo electrónico	Gmail, Meet
Centro educativo con madres, padres, tutores	Correo electrónico, teléfono	Meet

Centro educativo con Consejería de Salud	Correo electrónico, teléfono	
Centro educativo con Ayuntamiento	Correo electrónico, teléfono	
Centro educativo con Centro de Salud	Teléfono	

## 7. ORGANIZACIÓN DE GRUPOS

El alumnado del 2º Ciclo de Educación Infantil y hasta 6º curso de Educación Primaria (incluido) se organizará en **grupos de convivencia estables (GCE) de 25 alumnos o, excepcionalmente 26 junto al tutor/a**. La formación de estos grupos se ha realizado atendiendo a una premisa básica: limitar la interacción de sus integrantes con niños de otros grupos y niveles en todas las actividades que se realicen dentro del centro. Esto hace que no sea necesario mantener la distancia interpersonal de forma estricta entre ellos. De la misma forma, además de minimizar en la medida de lo posible el riesgo de contagio, se mejorará la capacidad de rastreo y el seguimiento de contactos si se diera algún caso.

En el caso de que terceras personas se tengan que relacionar con estos grupos (docentes y otros profesionales de apoyo educativo), o en el caso de que diferentes grupos se tengan que relacionar entre sí (asignaturas optativas), se cumplirán rigurosamente las medidas de protección individual, especialmente mantener la distancia de seguridad y el uso de mascarilla.

Respecto a los alumnos de **Atención a la Diversidad**, los profesores especialistas (PT y AL) y el auxiliar educativo realizarán su labor, siempre que sea posible, dentro del aula. En aquellos casos en que no sea aconsejable, lo realizarán en las aulas destinadas exclusivamente para ello, que estarán dotadas igualmente de las medidas de seguridad aplicadas a las aulas docentes. Estas sesiones serán individuales o en grupos pequeños (en un número no superior a cinco) siempre que pertenezcan al mismo grupo de convivencia estable. Los profesores especialistas tendrán doble protección (mascarilla y pantalla) en el caso de los alumnos que por sus características no puedan hacer uso de la mascarilla. Este profesorado, así como cualquier otro profesional que lo requiera en su ámbito de intervención, podrá utilizar mascarillas transparentes destinadas a permitir una correcta lectura labial y reconocimiento de toda la expresión facial. En todo caso, tanto la calidad como el uso de este tipo de mascarillas vendrán determinados por la normativa en vigor y por los protocolos que en materia de prevención de riesgos laborales se dicten al efecto.

A partir de 1º ESO hasta 2º Bachillerato la actividad lectiva será presencial para todos los alumnos.

A lo largo del curso, todos los alumnos recibirán **formación transversal de Educación para la Salud sobre las medidas de prevención ante la COVID-19** por parte de sus tutores. Se incidirá en la importancia de llevar a cabo una correcta higiene de manos e higiene respiratoria y hacer un uso correcto de la mascarilla.

## 8. MEDIDAS GENERALES DE PROTECCIÓN

### USO DE MASCARILLAS

- **Trabajadores del centro:** uso obligatorio en todos los espacios del colegio.

El colegio proporcionará 2 mascarillas higiénicas que cumplan con la Norma UNE 0065 al personal docente y no docente, y diariamente entregará mascarillas FFP2 al personal de Educación Infantil y del Departamento de Orientación.

- **Alumnos de tres a seis años:** no utilizarán mascarillas dentro del aula ni en los espacios de recreo. No obstante, aquellas familias que opten porque sus hijos sigan llevándola, podrán hacerlo. Su uso sí seguirá siendo obligatorio en el autobús y para el tránsito por el Colegio.
- **Resto de alumnos:** uso obligatorio en el aula y en el tránsito por el Colegio. Tendrán que ser mascarillas higiénicas UNE 0064, o quirúrgicas que cumplan con la Norma UNE 14683.

No será obligatorio el uso de mascarilla en los patios escolares al aire libre, manteniéndose la recomendación de uso cuando se produzcan aglomeraciones, tal y como se aprobó en el Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud (CISNS).

- Se recomienda no utilizar mascarillas con diseños inapropiados, ni aquellas que hagan un uso indebido del logo del Colegio.

### DISTANCIA DE SEGURIDAD

- De forma general, se mantendrá una distancia de seguridad de 1,5 metros en las interacciones entre las personas adultas en el colegio, manteniendo el uso de la mascarilla independientemente de la distancia.
- Así mismo, se mantendrá una distancia interpersonal de al menos 1,5 metros por parte del alumnado cuando se desplacen por el colegio o estén fuera del aula.
- Dentro del aula de los grupos de convivencia estable (Educación Infantil y Educación Primaria) no será necesario guardar la distancia interpersonal de manera estricta, por lo que sus miembros podrán socializar y jugar entre sí. En Ed. Primaria, los pupitres podrán volver a agruparse para facilitar la interacción entre los alumnos. El resto de las enseñanzas se mantendrán con la organización que permita la mayor eficacia en las medidas de seguridad manteniendo al menos la distancia de 1,2 metros.
- No está permitido comer ni beber en el interior del colegio, salvo en los espacios habilitados para ello, como son las zonas de comedores y restauración. En los patios, tanto alumnos como profesores deberán mantener la distancia de seguridad mientras estén tomando el tentempié. El uso de la mascarilla en los patios seguirá siendo obligatorio.

## HIGIENE RESPIRATORIA

- Es obligatorio el uso de mascarilla en interiores, con la salvedad de los supuestos previstos en el Art. 6.2 de la Ley 2/2021, de 29 de marzo. No será obligatorio el uso de mascarilla en los patios escolares al aire libre, manteniéndose la recomendación de uso cuando se produzcan aglomeraciones, tal y como se aprobó en el Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud (CISNS).
- El trabajador o trabajadora que precise acogerse a los supuestos antes citados recabará un Informe al Servicio de Prevención de Riesgos Laborales, el cual debe contener una ratificación de la exención de mascarilla de la persona que se informa. Posteriormente presentará ante la Dirección del centro una declaración responsable acompañada del informe del SPRL.
- En aquellos casos en los que la citada documentación no se aporte o resulte insuficiente, la Dirección del centro lo comunicará al Servicio de Inspección Educativa o a Secretaría General Técnica (personal no docente).
- Si sufre un acceso de tos inesperado debe cubrirse la boca y nariz al toser o estornudar con un pañuelo desechable y tirarlo en una papelera provista de tapa y pedal. Si no se tiene pañuelo de papel debe toser o estornudar sobre su brazo en el ángulo interno del codo, con el propósito de no contaminar las manos. Evite tocarse los ojos, la nariz o la boca hasta su completa limpieza y desinfección.

## HIGIENE DE MANOS

Se priorizará la higiene de manos con agua y jabón (durante 40 segundos). Cuando no sea posible, se utilizará gel hidroalcohólico (20 segundos). La limpieza se llevará a cabo:

- A la llegada y salida del centro.
- Antes y después de la comida.
- Antes y después de ir al WC.
- Antes y después de distintas actividades.
- Antes y después de la salida al patio.
- Antes y después de quitarse la mascarilla.
- Después de utilizar o compartir espacios comunes o equipos (mesas, ordenador, ratón, etc).

Tras el lavado de las manos, éstas se secarán con toallas de papel desechables.

Las uñas deben llevarse cortas y cuidadas, evitando el uso de anillos, pulseras, relojes de muñeca u otros adornos.

Cubrir heridas y lesiones de las manos con apósito impermeable.

No se deberá ingerir bebida o alimento alguno, hasta tanto no se haya procedido a la eliminación de los equipos de protección desechables o limpieza de los reutilizables y al posterior lavado de manos u otras partes del cuerpo que hayan podido estar en contacto con superficies.

Se tendrá especial precaución en las aulas de Ed. Infantil. El gel hidroalcohólico no debe estar al alcance del alumnado. Se priorizará el lavado de manos con agua y jabón.

### **USO DE GUANTES**

No es recomendable su uso de forma general, pero sí podrá ser adecuado su uso puntual en determinadas ocasiones en laboratorios o tareas de limpieza.

### **USO COMPARTIDO DE MATERIALES**

Se extremarán las medidas de higiene y prevención en caso de compartir objetos. Higiene de manos y evitar tocarse nariz, ojos y boca. Se realizará la limpieza de los materiales entre el uso de un grupo y otro.

### **KIT SANITARIO**

A partir de 2º ciclo de Educación Infantil se pedirá a los alumnos acudir al Colegio con un kit sanitario compuesto por: mascarilla de repuesto, bolsa para guardar la mascarilla cuando no la estén utilizando (preferiblemente bolsa de tela o sobre de papel), bote de gel hidroalcohólico, un paquete de pañuelos de papel y una botella de agua en recipiente desechable, o bien BPA Free (no se admitirán envases metálicos, ni se podrá beber agua o rellenar botellas en los grifos de aseos, fuentes exteriores o espacios comunes).

En el caso de Ed. Infantil (3 a 6 años), el kit sanitario no incluye gel hidroalcohólico.

### **BIOW - SISTEMA DE NANOFILTRADO Y ESTERILIZACIÓN DEL AIRE EN EDUCACIÓN INFANTIL**

En Educación Infantil desde 0 hasta 6 años, donde el uso de mascarilla no es obligatorio en la clase, aunque sí muy recomendable en 3-6 años, la Fundación Docente San Fernando ha dotado todas las aulas de **equipos BIOW** de nanofiltrado de amplio espectro y esterilización térmica. Estos equipos funcionarán de manera permanente 24 horas al día garantizando un aire libre de virus, bacterias y nanopartículas tanto a alumnos como a profesores. Esto supone integrar en las aulas el sistema electromédico más sofisticado.

Alumnos y profesores estarán especialmente protegidos contra todo tipo de enfermedades que se propagan por contagio aéreo, entre las que destacamos: COVID-19, resfriado común, gripe, varicela, sarampión, parotiditis, rubeola, viruela. Con estos equipos se reduce la presencia de diferentes tóxicos y nanopartículas causantes de afecciones crónicas como afonías, faringitis, rinitis

y muchas otras derivadas de alergias, problemas inmunológicos, problemas circulatorios y respiratorios.

Biow es biofísica, no bioquímica, por lo que no emite oxidantes, ni ozono, ni ningún compuesto químico. Limpia y esteriliza sin contraindicaciones ni efectos secundarios, suponiendo una indudable ventaja en la prevención de afecciones a corto, medio y largo plazo. Elimina del aire polvo, ácaros, polen, todo tipo de alérgenos y material particulado (PM 0.1, 0.3, 0.5, 1, 2.5, 5, 10), estando especialmente diseñado para la eliminación de nanopartículas. Al verse libre de las PM 2.5 que emiten los vehículos, es ideal para centros educativos en ciudades, eliminando además olores, muy importante en colegios con niños desde los cero años.

También se han instalado aparatos BLOW en los Talleres de Tecnología y Sala de Profesores.

## **MEDIDORES DE CO2**

La concentración de CO2 en el aire es un buen indicador de la tasa de renovación de aire en ambientes interiores donde las personas son la principal fuente de contaminación.

En el caso de espacios ocupados, la concentración de CO2 que indica que se está realizando una correcta ventilación depende del volumen de la sala, el número de ocupantes, su edad y la actividad realizada; por tanto es difícil establecer un umbral aplicable a todos los espacios. Si bien se podría establecer un umbral de 700-800 ppm de concentración de CO2 que no debería superarse como garantía de una buena ventilación interior.

El Colegio cuenta con medidores de CO2 en todas las aulas y espacios de reuniones, de fácil uso, que permite a cualquier usuario un diagnóstico de la calidad del aire en el interior de las aulas, y establecer un patrón del estado de la concentración en los diferentes espacios.

## **LIMPIEZA**

El Colegio dispone de un protocolo de limpieza y desinfección adecuado. El artículo 6 de la Orden SND/399/2020 del Ministerio de Sanidad establece:

- Limpieza y desinfección constante en todos los espacios del centro.
- Se tendrá especial atención en las zonas de uso común y en las superficies de contacto más frecuentes, como pomos de puertas, mesas, muebles, pasamanos, suelos, teléfonos, perchas, y otros elementos de similares características.
- Se utilizarán como desinfectantes diluciones de lejía (1:50) recién preparada o desinfectante viricida autorizado y registrado por Ministerio de Sanidad. Durante su uso, se respetarán las indicaciones de etiqueta y/o ficha de datos de seguridad química.
- Tras cada limpieza, los materiales empleados y los equipos de protección utilizados se desecharán de forma segura según el protocolo de gestión de residuos, procediéndose posteriormente al lavado de manos.

- En el comedor u otros espacios, cuando cambie el alumnado, se realizará la limpieza, desinfección y ventilación entre turno y turno.
- Se realizará una limpieza y desinfección de los puestos de trabajo compartidos, en cada cambio de turno, y al finalizar la jornada, con especial atención al mobiliario y otros elementos susceptibles de manipulación, sobre todo en aquellos utilizados por más de una persona.
- Al terminar de utilizar un ordenador de uso compartido, la persona que lo deja deberá ser responsable de que se desinfecte la superficie del teclado, del ratón y de la pantalla.
- En las aulas, cuando el profesor cambie, se realizará la limpieza de superficies de contacto.
- Se dispone de papeleras con tapa y pedal, en las que poder depositar pañuelos y cualquier otro material desechable. Estas papeleras serán limpiadas de forma frecuente y, al menos, una vez al día.
- Se realizarán tareas de ventilación frecuente en las instalaciones, y por espacio de al menos cinco minutos (mejor 10 minutos si la sala estaba ocupada de antemano) al inicio de la jornada, al finalizar y entre clases, siempre que sea posible y con las medidas de prevención de accidentes necesarias: cuando las condiciones meteorológicas y el edificio lo permitan, se mantendrán las ventanas abiertas el mayor tiempo posible.
- La limpieza de superficies de contacto frecuentes se realizará al menos dos veces al día, una de ellas al inicio o final de la jornada.

## **VENTILACIÓN NATURAL DE AULAS**

**(Siguiendo las recomendaciones preventivas de ventilación en centros públicos publicadas por el Gobierno del Principado de Asturias del 12 de enero de 2022)**

Consiste en aumentar la renovación del aire interior con aire exterior abriendo puertas y ventanas para provocar un flujo de aire. Para que sea más efectiva se recomienda la ventilación cruzada (abriendo ventanas y puertas en lados opuestos al aula).

Las puertas de las aulas deben permanecer abiertas tanto como sea posible, así como las ventanas y puertas de los pasillos para facilitar la renovación constante de aire en las aulas.

Es necesario ventilar al menos 15 minutos al principio y final de la jornada (mañana y tarde), 10 minutos entre clases y 30 minutos durante los recreos. Cuando las condiciones meteorológicas lo permitan, mantener las ventanas abiertas el mayor tiempo posible.

En situaciones de alta transmisión comunitaria de SARS-CoV2, se debe valorar la priorización de la ventilación natural por su efectividad en la prevención de la transmisión, por encima de aspectos como las condiciones de temperatura y humedad necesarias para el confort térmico o los requerimientos de eficiencia energética.

**MATERIAL DE PROTECCIÓN E HIGIENE**

El soporte económico de la Fundación San Fernando permitirá al Colegio la adecuación de las aulas, la dotación tecnológica y la adquisición de todo el material higiénico y sanitario necesarios para el desarrollo del curso en cualquiera de los escenarios contemplados.

MATERIAL DE PROTECCIÓN E HIGIENE DEL QUE DISPONE EL CENTRO		
Material	Debe disponer	
Agua, jabón y papel para secarse	En las aulas de Educación Infantil y 1º de Educación Primaria hay lavado con estos materiales. Permanentemente en todos los aseos.	
Papeleras con bolsa, tapa y pedal siempre que sea posible	Colocadas en todas las aulas y distribuidas por todo el centro (aseos, vestíbulo, pasillos, sala de profesores, comedor, conserjería, etc)	
Guantes	Personal de Educación Infantil y Responsable COVID-19.	
Termómetro sin contacto	Tanto el profesorado como el alumnado se tomarán la temperatura todos los días antes de acudir al Centro.  Varios termómetros sin contacto para la toma de temperatura a cualquier persona del mismo que presente síntomas compatibles con COVID-19.	
Geles Hidroalcohólicos	En todas las aulas, Secretaría, Sala de reuniones, Sala de profesorado, Biblioteca, Salón de Actos, Despachos, Comedor, entradas y salidas del Centro Educativo.	
Mascarillas	Higiénicas que cumplan con la Norma UNE 0064 (Higiénicas no reutilizables) UNE 0065 (Higiénicas reutilizables) UNE EN 14683 ( Quirúrgicas)	Para uso habitual del personal del centro.
	EPI FFP2 que cumplan con la Norma UNE- EN 149	Para un posible inicio de sintomatología COVID-19

	FFP2 o de similar eficacia de protección (siempre sin válvula de exhalación)	Personal de Educación Infantil 0-6 años y personal del Departamento de orientación.
	Pantallas faciales para la protección de ojos y cara frente a salpicaduras	Personal de Educación Infantil 0-6 años y personal del Departamento de orientación.
	<p>El alumnado traerá sus propias mascarillas de casa. En ningún caso estas incluirán válvula de exhalación, ya que en este caso el aire es exhalado directamente al ambiente sin ningún tipo de retención y se favorecería, en su caso, la difusión del virus.</p> <p>No obstante el centro dispondrá de una reserva de ellas para su utilización en caso necesario.</p>	
Equipos BLOW de purificación de aire para las clases de Ed. Infantil, Sala de Profesores y Talleres de Tecnología.		
Material y maquinaria de limpieza y desinfección.		
Se revisará diariamente el funcionamiento de dispensadores de jabón, solución hidroalcohólica, papel de un solo uso y se procederá a reparar o sustituir aquellos equipos que presenten averías.		

**USO DE ESPACIOS COMUNES**

ESPACIO	MEDIDAS
Pabellón deportivo/ Pista tenis cubierta/ Tatami	<ul style="list-style-type: none"> <li>● La Educación Física se realizará en espacios suficientemente ventilados o al aire libre siempre que las condiciones climatológicas lo permitan.</li> <li>● En grupos de convivencia estable no será necesario el uso de mascarilla en juegos y práctica de Educación Física.</li> <li>● Se podrá compartir material entre alumnos del mismo GCE.</li> <li>● Se limpiará el material deportivo para asegurar que no haya transmisión cruzada entre las personas, siempre que sea posible.</li> </ul>

<p>Biblioteca</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Se ocuparán solo dos espacios por mesa.</li> <li>● Se limpiarán teclado, pantalla y ratón, mesas y sillas tras cada uso con desinfectante.</li> <li>● Se ventilará el espacio frecuentemente.</li> <li>● La bibliotecaria será siempre la que entregue o recoja los libros prestados.</li> <li>● Se introducirá cada libro manipulado en una bolsa de plástico con doble cierre.</li> <li>● Se desinfectará el exterior de la bolsa y se mantendrá el libro en la bolsa 3 ó 4 días antes de devolverlo a la estantería.</li> <li>● La bibliotecaria extremará la higiene de manos tanto con agua y jabón como con gel hidroalcohólico.</li> </ul> <p>Aforo: 40 personas</p>
<p>Vestuarios</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Se limpiarán y desinfectarán como mínimo dos veces al día pudiendo aumentar esta frecuencia dependiendo de la intensidad de su uso.</li> <li>● Se ventilarán los espacios al finalizar cada sesión.</li> <li>● Obligatorio el uso de calzado de agua en vestuarios y duchas.</li> </ul>
<p>Comedor</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Se establecerán varios turnos de comedor y se ampliarán las zonas para este servicio.</li> <li>● Antes de entrar al comedor se lavarán las manos con agua y jabón.</li> <li>● A la entrada del comedor se instalará un dispensador de gel hidroalcohólico para la limpieza de manos antes de entrar y al salir (excepto en Educación Infantil). Las mesas se organizarán de manera que se mantengan las distancias de seguridad establecidas y se establecerán puestos fijos. Se garantizará la estanqueidad de los grupos de convivencia estable, cuyos componentes podrán sentarse a la mesa juntos, y estarán situados a una distancia mínima de 1,5m del siguiente grupo de convivencia estable.</li> <li>● Se efectuará limpieza y desinfección del comedor después de cada turno, y se efectuará su ventilación.</li> <li>● El uso de mascarilla será obligatorio para todo el personal, que deberá llevar preferiblemente el cabello recogido.</li> </ul>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Con el fin de evitar posibles focos de contagio, no se aconseja la limpieza de los dientes después de comer.</li> </ul>
Aseos	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Se limpiarán y desinfectarán como mínimo tres veces al día pudiendo aumentar esta frecuencia dependiendo de la intensidad de uso de las instalaciones.</li> <li>● Se ventilarán los espacios cerrados como mínimo al inicio y al final del día.</li> <li>● El alumnado accederá a los aseos de manera ordenada.</li> <li>● Se mantendrá la distancia de seguridad interpersonal mínima de 1,5 m.</li> <li>● Los alumnos deberán usar únicamente los aseos asignados a cada etapa.</li> <li>● Los baños dispondrán de jabón de manos, dosificador de papel y papeleras con tapa y pedal que serán limpiadas de forma frecuente.</li> <li>● Se deberá tirar de la cadena del WC con la tapa cerrada.</li> <li>● Los alumnos deberán lavarse las manos, después de usar el baño, durante un mínimo de 40 segundos y secarse a continuación con papel desechable durante 20 segundos. No deben usarse los secadores de aire caliente.</li> </ul> <p>Aforo: 2 personas</p>
Ascensor	<p>La ocupación máxima del ascensor será de una persona, salvo en el caso de personas que requieran asistencia, en cuyo caso también se permitirá la utilización de un acompañante.</p>
Sala de Juntas	<ul style="list-style-type: none"> <li>● La ocupación máxima será de 8 personas. Se ventilará y desinfectará al menos dos veces al día.</li> <li>● Se mantendrá la distancia de seguridad interpersonal mínima de 1,5 m.</li> </ul>
Salón de Actos	<p>La ocupación máxima será de 250 personas.</p>

SERVICIO DE COMEDOR

SERVICIO	MEDIDA	APLICACIÓN DE LA MEDIDA	DESARROLLO DE LA MEDIDA EN ED. INFANTIL	DESARROLLO DE LA MEDIDA EN ED. PRIMARIA	DESARROLLO DE LA MEDIDA EN ESO/BACHILLERATO
COMEDOR	ESCALONAMIENTO	TURNOS DE COMIDA	<p>0-1 año comen en sus clases.</p> <p>2 años comen en el comedor a las 12:15h.</p> <p>3-4-5 años comen en el comedor entre las 13:00 y 14:00 horas.</p> <p>1 grupo de 4 años come en el comedor del restaurante.</p>	<p>1º, 2º y 3º comen a las 13:15h 4º, 5º y 6º comen a las 14:15h.</p> <p>El acceso al comedor se hará por una de las escaleras y la salida por la otra, para evitar la coincidencia de alumnos entrantes y salientes.</p>	<p>El acceso al comedor se hará por una de las escaleras y la salida por la otra, para evitar la coincidencia de alumnos entrantes y salientes.</p> <p>Los alumnos de ESO/Bachillerato comen a las 14:30h.</p>
	CONTROL Y TRAZABILIDAD	GRUPOS ESTABLES	<p>En el comedor se mantienen los grupos estables de aula, ocupando cada grupo una mesa diferente, separada 1,5m de las mesas de otros grupos estables.</p>	<p>Se mantienen en el comedor los grupos estables de aula ocupando exclusivamente todos los alumnos del aula la misma mesa del comedor, separada 1,5m de las mesas de otros grupos estables.</p> <p>Cada grupo estable tendrá asignado su turno de comida y su mesa.</p>	<p>Forman grupos estables.</p>

			Distancia de 1,5m entre los miembros del personal manipulador del servicio, evitando la coincidencia de varios manipuladores en cocina cuando esto no permita mantener esta separación.	
EQUIPOS DE PROTECCIÓN	USO DE MASCARILLAS	USO DE GUANTES	<p>Uso de mascarilla en los traslados hasta comedores para los grupos de 4 y 5 años.</p> <p>Obligatorios mascarilla y guantes (manteniendo la higiene en los mismos) para monitores y personal del servicio de comedor en todo momento.</p>	<p>Obligatoria mascarilla para alumnos y profesores en traslados y accesos a comedor, hasta inicio de consumo una vez sentados, y en salida del comedor, una vez abandonan su mesa.</p> <p>En caso de acudir a lineales para ser servidos, lo harán cubiertos con mascarillas.</p> <p>Obligatorios mascarilla y guantes (manteniendo la higiene en los mismos) para monitores y personal del servicio de comedor en todo momento.</p>
	LAVADO Y/O DESINFECCIÓN DE MANOS			
	EVITAR EL CONTACTO MÚLTIPLE DE OBJETOS		Los niños lavarán sus manos antes y después de acudir al comedor.	Los niños lavarán sus manos antes de acudir al comedor y las desinfectarán con gel hidroalcohólico en el acceso al mismo. Lavado de manos después de comer.
	LAVADO Y DESINFECCIÓN			

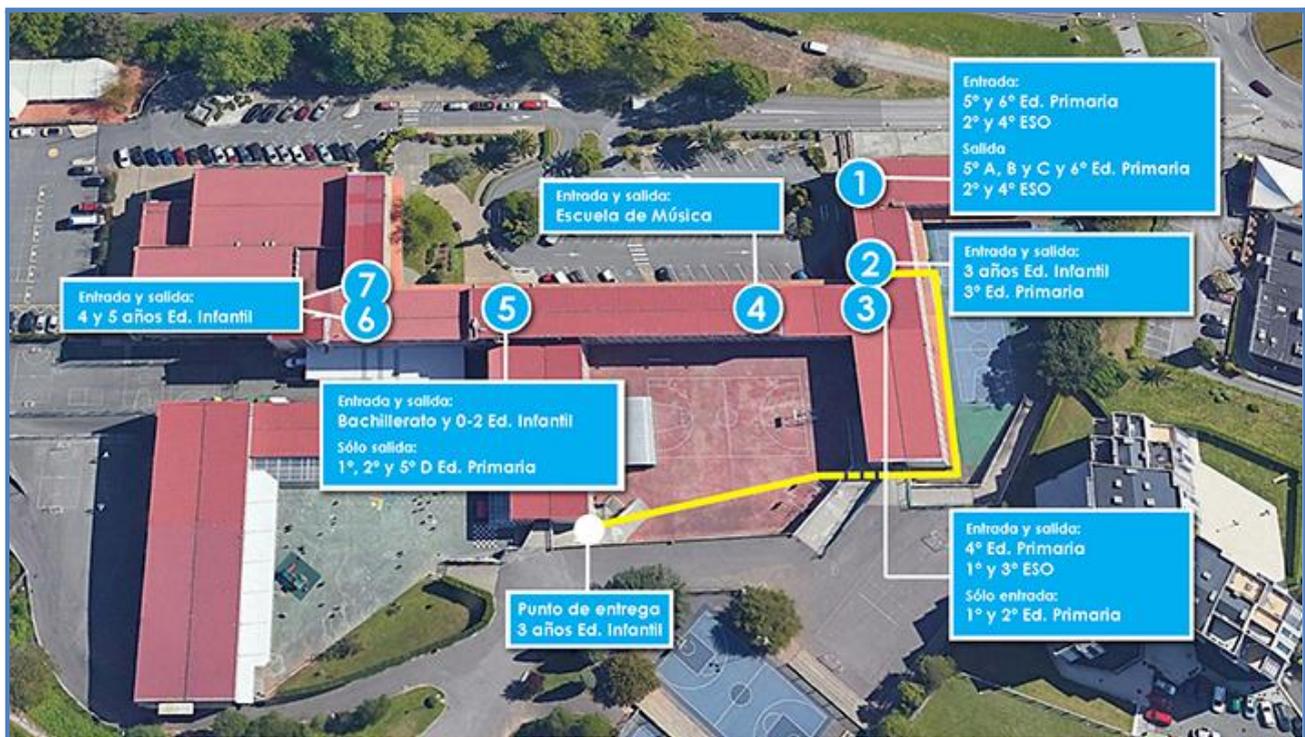
		<p>DE MOBILIARIO Y SUPERFICIES DE SALA</p>	<p>Las puertas de acceso al comedor permanecerán abiertas en la hora de recepción de cada turno de comidas, a fin de evitar el contacto múltiple de las manos con los pomos de las puertas.</p> <p>El personal del servicio de comedor sirve la comida bien en la mesa, bien en el lineal, depositando la comida elegida por el usuario en la bandeja que éste porta.</p> <p>Tampoco se recogerán mediante sistema de autoservicio en los lineales ni cubiertos, ni servilletas (estos serán colocados en los puestos de las mesas por el personal del comedor, y entregados a los comensales en caso de que hayan de ser repuestos.</p> <p>Las botellas de agua no serán manejadas por los comensales, siendo los monitores de servicio del comedor los que sirvan el agua y rellene los vasos.</p> <p>En cada cambio de turno en el servicio de comedor se hará una oportuna limpieza y desinfección. Desinfección completa de sala al final de la jornada.</p>
--	--	--	---

### GESTIÓN DE ENTRADAS Y SALIDAS

La entrada y salida del centro educativo se hará de forma escalonada y por puertas distintas para los diferentes grupos.

GRUPOS	PUERTAS		HORARIO DE MAÑANA		HORARIO DE TARDE	
	Entrada	Salida	Entrada	Salida	Entrada	Salida
0 a 2 años EI	Puerta 5	Puerta 5	horario flexible	horario flexible	horario flexible	horario flexible
3 años EI	Puerta 2	Puerta 2	9:00	13:00	15:00	17:00
4 años EI	Puerta 6	Puerta 6	9:00	13:00	15:00	17:00
5 años EI	Puerta 7	Puerta 7	9:00	13:00	15:00	17:00
1º EP	Puerta 3	Puerta 5	9:15	13:15	15:15	17:15
2º EP	Puerta 3	Puerta 5	9:15	13:15	15:15	17:15
3º EP	Puerta 2	Puerta 1	9:15	13:15	15:15	17:15
4º EP	Puerta 3	Puerta 2	9:15	13:15	15:15	17:15
5º EP	Puerta 1	Puerta 1	9:15	13:15	15:15	17:15
6º EP	Puerta 1	Puerta 1 6ºA, D y E Puerta 5 6ºB y C	9:15	13:15	15:15	17:15

1º ESO	Puerta 3	Puerta 3	8:05	14:20	-	-
2º ESO	Puerta 1	Puerta 1	8:05	14:20	-	-
3º ESO	Puerta 3	Puerta 3	8:05	14:20	-	-
4º ESO	Puerta 1	Puerta 1	8:05	14:20	-	-
Bachillerato	Puerta 5	Puerta 5	8:05	14:20	-	-



Se han establecido las medidas organizativas necesarias para evitar aglomeraciones en las entradas y salidas al recinto escolar, y para la limitación de contactos:

- Reducción de los desplazamientos de grupos de alumnado por el centro facilitando que sea el profesorado quien acuda al aula de referencia.
- Tránsitos por el Colegio señalizados y coordinados por un profesor.
- Se evitará realizar asambleas o reuniones presenciales que se puedan realizar telemáticamente.
- Tanto el familiar que acompañe al alumno como el propio niño deberán acudir al centro con mascarilla, incluidos los menores de 3 a 6 años, para los que su uso será recomendable en las aulas, espacios comunes y zonas de tránsito (accesos al centro, pasillos, etc). Con el fin de restringir al máximo las posibles aglomeraciones, es muy importante que las familias se ciñan a los horarios establecidos y que permanezcan en el exterior del centro el tiempo imprescindible para la entrega o recogida, evitando la formación de grupos que dificulten el tránsito por los accesos.

## DESPLAZAMIENTOS DENTRO Y FUERA DEL COLEGIO

- En sus traslados por el recinto escolar todos los alumnos deben llevar mascarilla.
- Los alumnos deberán mantenerse a la derecha cuando suban y bajen escaleras, y al caminar por los pasillos.
- Las escaleras deberán subirse y bajarse siempre manteniendo la distancia de seguridad. La entrada y salida del centro educativo debe hacerse de forma escalonada para los diferentes grupos. Será necesario determinar el número de accesos de los que dispone el centro, los grupos que entrarán y saldrán por ellos, el horario de cada grupo y el horario del transporte escolar.

## PATIOS

Siempre que las condiciones meteorológicas lo permitan, los alumnos saldrán al patio durante su tiempo de recreo.

- Los grupos de Educación Infantil saldrán al patio en tres turnos diferentes por edades. Sus espacios están sectorizados por colores. Se seguirán manteniendo los grupos de convivencia estable, ya que estos alumnos no llevan mascarilla.
- Los grupos de Educación Primaria saldrán al patio en un turno. Los espacios de recreo seguirán con la misma distribución, si bien se permitirá interactuar a los alumnos del mismo nivel. No será obligatorio el uso de mascarilla, manteniéndose la recomendación de uso cuando se produzcan aglomeraciones.
- La salida al patio será escalonada. Los horarios de recreo se reorganizarán en función de los grupos de convivencia estable y etapas educativas.
- Los alumnos mantendrán una distancia de 1,5m entre ellos cuando estén comiendo el tentempié.
- Se permitirá el uso de balones.

## SERVICIO DE TRANSPORTE

- El servicio de transporte de Educación Infantil y Educación Primaria está supervisado por una monitor.
- Será obligatorio el uso de mascarilla. Se accederá al transporte con la mascarilla puesta (salvo para aquellos/as que presenten algún tipo de enfermedad o dificultad respiratoria que pueda verse agravada por el uso de mascarilla o que, por su situación de discapacidad o dependencia, no dispongan de autonomía para quitarse la mascarilla, o bien presenten alteraciones de conducta que hagan inviable su utilización). Se hará uso de la mascarilla durante todo el trayecto.

- Se ocuparán los asientos por edades, de manera que la bajada del transporte sea ordenada por grupos para acceder al centro escolar.
- El alumnado conviviente ocupará asientos contiguos.
- Se podrán utilizar todas las plazas del transporte escolar, y cuando el nivel de ocupación lo permita se mantendrán distancias de seguridad.
- En las paradas del transporte escolar se debe mantener distancia de seguridad entre grupos de unidades familiares. Todos y todas deben usar mascarillas.
- Una vez que el transporte llegue al colegio, los alumnos se dirigirán a su puerta de entrada al colegio por orden y manteniendo la distancia de seguridad.

### SERVICIO DE MADRUGADORES

- Podrán hacer uso de este servicio los alumnos de Educación Infantil 3-6 años y de Educación Primaria 6-11 años a partir de las 7:30 de la mañana.
- Se organizará a los alumnos asignando lugares fijos, si es posible, por grupos de convivencia estable o alumnos del mismo aula o etapa educativa. Los alumnos de Ed. Infantil y de Ed. Primaria no compartirán espacios. Se establecerán grupos lo más reducidos posible y se mantendrá la distancia de seguridad entre ellos.
- Los padres de alumnos de Educación Infantil 3-6 años entrarán por la puerta nº 5 (puerta principal), y acompañarán a su hijo/a hasta el aula de madrugadores. Se servirán desayunos hasta las 8:35.
- Los alumnos de Educación Primaria entrarán solos por la puerta 5. Subirán al primer piso y se dirigirán a la Biblioteca. No se servirán desayunos.

### EDUCACIÓN FÍSICA

- El profesor recogerá a los alumnos en el aula y los dirigirá al lugar en el que se realizará la sesión guardando siempre la distancia de seguridad y provisto de su mascarilla.
- Los alumnos llevarán una bolsa con:
  - Botellín de agua.
  - Mascarilla de repuesto
  - Gel hidroalcohólico.
- Los alumnos de ESO Y Bachillerato no podrán hacer uso de los vestuarios. Los días que tengan Educación Física asistirán con la ropa deportiva del colegio.
- Los alumnos:

- Dejarán las bolsas en la zona en la que se realice la sesión.
- Se echarán gel hidroalcohólico en las manos.
- Al finalizar la sesión, los alumnos:
  - Se echarán gel hidroalcohólico en las manos.
- El profesor desinfectará la zona en la que los alumnos posaron sus mochilas. Utilizarán un pulverizador.
- El profesor acompañará a los alumnos a su aula respetando la distancia de seguridad.
- El profesor irá provisto de un bolso, riñonera, mochila con:
  - Una mascarilla de repuesto.
  - Un bote de gel hidroalcohólico para su uso y el de los alumnos (en zonas en las que no haya gel instalado).
  - Un pulverizador con desinfectante de superficies.

## **EDUCACIÓN MUSICAL**

- Se extremarán las medidas de protección interpersonal, de ventilación e higiene cuando se realicen actividades de voz y canto, dada su mayor capacidad de emisión de aerosoles. Se evitará el uso de instrumentos de viento.

## **ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES**

- La organización de actividades complementarias y extraescolares fuera del horario lectivo, incluidos los intercambios y Semana Blanca, únicamente tendrán como requisito el cumplimiento de las medidas de seguridad de mascarilla, distancia y, en aquellas que se realicen en interiores, ventilación y medidores de CO2.

## **REUNIONES DEL PROFESORADO**

- Con carácter general, las reuniones y sesiones de evaluación del profesorado de Ed. Infantil y Ed. Primaria serán de manera presencial, cumpliendo las medidas de seguridad: distancia, ventilación, uso de mascarilla y medidores de CO2.
- Las reuniones de equipo docente y sesiones de evaluación de ESO y Bachillerato se realizarán también de forma presencial; sin embargo, las de PAI y PD, Coordinación y de Departamentos se continuarán realizando online.

## **MEDIDAS GENERALES DE PROTECCIÓN. SUBCONTRATAS**

Cuando concurre personal de otras empresas, bien de forma esporádica o puntual, bien de forma continuada, deberán cumplir las siguientes reglas de coordinación y seguridad :

- Se solicitará a las empresas proveedoras de servicios sus protocolos de medidas contra el SARS- CoV-2 y comprobar que se cumplan.
- Los equipos o herramientas utilizados serán personales e intransferibles.
- En el caso de aquellos equipos que deban ser manipulados por diferente personal, se procurará la disponibilidad de materiales de protección o el uso de forma recurrente de geles hidroalcohólicos o desinfectantes con carácter previo y posterior a su uso.
- Será obligatorio en todas las situaciones la utilización de mascarillas.
- A la entrada y a la salida del centro deberá lavar o desinfectar las manos.
- Se anotará nombre, DNI, empresa y fecha de entrada de las personas que accedan a la obra, incluido el control de las visitas (personas que accedan puntualmente: proveedores, dirección facultativa, propiedad, comerciales, entre otros). Esta información se pondrá a disposición de las autoridades sanitarias, de quien coordine la seguridad y salud.
- Se solicitará compromiso escrito de las empresas proveedoras del cumplimiento de las medidas de prevención y medidas higiénico sanitarias.

Ver Anexo 8.

## **ACCESO AL CENTRO DE PERSONAL AJENO AL MISMO**

### **A. Suministro de Hostelería**

Se debe de cumplir en todo caso lo dispuesto en el sistema de APPCC.

Existirá un espacio delimitado para la recepción/devolución de mercancías (zona específica, señalizada y marcada en el suelo) y separada específicamente del resto de áreas.

El personal de reparto debe cumplir su propio protocolo de higiene y desinfección y no superará el espacio delimitado para la entrega. Se supervisarán las condiciones y cumplimiento de higiene de los proveedores.

Los albaranes y justificantes se dejarán en una mesa en la zona de recepción.

La utilización de dispositivos como termómetro, bolígrafo, pesas, etc, se hará siempre por la misma persona y con dispositivos propios. Estos deben ser desinfectados después de cada utilización.

- El reparto de proveedores se establecerá de 9:30 a 11:30h, delimitando la señalética y con cita previa.
- En caso de no localizar a la persona responsable de la recepción de mercancía, deberá llamarse al timbre o, en su defecto, al teléfono de la persona responsable para realizar la recepción.
- Toda entrega se hará desde el exterior del edificio y por la puerta trasera del edificio de cocinas o parte exterior de las cámaras.
- En caso de que sea estrictamente necesario y operativo que el proveedor entre en la instalación, siempre entrará por la parte de entrega de mercancías, debidamente señalizada, y deberá lavarse las manos con gel y esperar a que se le desinfecte el calzado con el producto desinfectante antes de entrar y dejar la mercancía donde corresponda.
- Se desinfectarán embalajes o estuches con dosificador desinfectante y se eliminarán siempre y cuando no sean imprescindibles.
- Los artículos frescos se cambiarán a un contenedor propio del establecimiento en la zona de recepción de mercancías.
- Tras la recepción, la persona que la realice deberá lavarse las manos con agua y jabón desinfectante.

#### **B. Suministro de Librería/Secretaría**

- Uso obligatorio de mascarilla para el personal de reparto.
- A la entrada y a la salida del centro se deberá lavar o desinfectar las manos.
- Se deben eliminar los embalajes de las mercancías recibidas, y se desecharán en los contenedores habilitados para depositar plásticos o cartón.
- Se debe llevar a cabo una desinfección de aquellos envases que hayan estado en contacto con el exterior durante el proceso de aprovisionamiento.
- Los albaranes y justificantes se depositarán en una bandeja encima de la mesa para evitar el contacto con el proveedor.
- Los dispositivos utilizados (bolígrafos, etc.) deben ser preferiblemente utilizados siempre por la misma persona. En caso de compartirlos, se deberán desinfectar tras cada uso.

#### **GESTIÓN DE RESIDUOS SALAS COVID**

La separación de los residuos se realizará como viene haciéndose habitualmente, tratando de maximizar dicha separación al objeto de reducir la fracción resto generada. Las fracciones

separadas solo se depositarán en los contenedores correspondientes. Los guantes de látex o nitrilo empleados para otros usos no deben depositarse en el contenedor de envases ligeros (amarillo), sino en el de resto.

**Procedimiento**

- Los residuos, incluido el material desechable utilizado por el caso sospechoso (guantes, pañuelos, mascarillas), se han de eliminar en una bolsa de plástico (bolsa 1) en un cubo de basura dispuesto en la habitación, preferiblemente con tapa y pedal de apertura, sin realizar ninguna separación para el reciclaje.
- La bolsa de plástico (bolsa 1) debe cerrarse adecuadamente e introducirse en una segunda bolsa de basura (bolsa 2), al lado de la salida de la habitación, donde además se depositarán los guantes y mascarilla utilizados por el cuidador, y se cerrará adecuadamente antes de salir de la habitación.
- La bolsa 2, con los residuos anteriores, se depositará con el resto de los residuos domésticos en la bolsa de basura (bolsa 3) correspondiente al cubo de fracción resto. Inmediatamente después se realizará una completa higiene de manos, con agua y jabón, al menos 40-60 segundos.
- La bolsa 3 cerrada adecuadamente se depositará exclusivamente en el contenedor de fracción resto (o en cualquier otro sistema de recogida establecido en la entidad local).

Ver Anexo 11.

**OTRAS MEDIDAS**

Educación Infantil 0-3 años	
Limitación de contactos	<p>Se organizará la entrada y salida de manera que sólo un miembro por familia acompañará a cada alumno/a.</p> <p>Se asignará un aseo por cada 1-2 grupos, si es posible. Si no, se intensificará la limpieza y desinfección.</p> <p>Cuando se vayan a producir desplazamientos por el centro educativo, se contará con un horario y organización que posibiliten que los grupos no coincidan a la vez en los desplazamientos.</p>

<p>Medidas generales de prevención</p>	<p>Se recomienda intensificar la higiene de manos (con agua y jabón) asegurando los siguientes momentos: al llegar al centro educativo, tras estornudar o sonarse, al cambiar de espacio o de actividad, antes y después de comer, después de ir al baño y siempre que haya suciedad visible.</p> <p>Se recomienda evitar la utilización de gel hidroalcohólico con alumnado que se mete las manos frecuentemente en la boca. Tener precaución de no dejarlo accesible sin supervisión.</p> <p>Es importante consolar al alumnado. Puede ser frecuente la necesidad de tenerlos en brazos o tener una interacción cercana con él para su adecuada atención. Cuando se les coge en brazos o es necesaria una interacción estrecha la persona cuidadora deberá llevar mascarilla FFP2 o de similar eficacia de protección.</p> <p>No se recomienda el uso de mascarilla en el centro educativo ni para menores de tres años (contraindicado en menores de 2 años por riesgo de asfixia) ni en personas con discapacidad o con situación de dependencia que les impida ser autónomas para quitarse la mascarilla o personas que presenten alteraciones de conducta que hagan inviable su utilización su uso adecuado.</p> <p>En el caso de los trabajadores/as, se recomienda llevar el pelo recogido y evitar el uso de anillos, pulseras y colgantes.</p> <p>En la medida de lo posible utilizar ropa de trabajo que se lave a diario a alta temperatura.</p> <p>El Servicio de Prevención de Riesgos Laborales deberá evaluar el riesgo de exposición de determinadas actividades más allá de las presentes en este documento.</p>
--	--

<p>Limpieza y ventilación</p>	<p>Se utilizarán objetos y juguetes que se puedan limpiar o desinfectar de manera sencilla.</p> <p>Si se utilizan peluches o juguetes de tela, se deben poder lavar a alta temperatura.</p> <p>Dado que la ventilación es una de las medidas más eficaces para minimizar la transmisión, y que se recomienda ventilar frecuentemente, se tendrá una especial precaución en estos grupos de alumnado para evitar accidentes.</p>
<p>Siestas y cambios de pañal</p>	<p>Para las siestas, se colocarán las colchonetas a 1,5 metros de distancia, intercalando la dirección en la que se colocan el alumnado (cabeza y pies en diferente dirección).</p> <p>Se hará un cambio diario de sábanas o almohadas o utilizará cada uno la suya propia cambiándolas al menos semanalmente y siempre que estén sucias.</p> <p>Tras el cambio de pañal se desinfectará el cambiador entre alumnado, o se utilizará un cambiador personal para cada uno de ellos.</p>
<p>Biberones y chupetes</p>	<p>Se guardarán en bolsitas de plástico individual. En el caso de que hayan sido utilizados, se devolverán a las familias diariamente para su limpieza y desinfección. Se recomienda que las familias los esterilicen después de cada uso.</p>
<p>Cochecitos y sillas de bebé</p>	<p>El colegio dispone de un espacio para dejar los cochecitos de bebé.</p>

Educación Infantil 3-6 años, Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato	
Información y comunicación	Se explicará al alumnado la situación actual del centro y las medidas de seguridad e higiene implantadas.
Limitación de contactos	<p>En aulas y laboratorios deberá mantenerse una distancia de seguridad interpersonal mínima de 1,5 m. (excepto en grupos estables de E. Infantil y Ed. Primaria). Los estudiantes ocuparán el mismo puesto en la clase durante toda la jornada.</p> <p>La entrada y salida de las aulas se realizará de manera escalonada para evitar aglomeraciones en puertas y pasillos.</p> <p>Se procurará en todo momento que el alumnado no cambie de aula a lo largo de la jornada. Cuando no sea posible, se podrá usar un mismo espacio docente para grupos distintos de estudiantes siempre y cuando se garantice que el espacio se limpia, desinfecta y ventila entre un grupo y otro.</p> <p>Se evitará compartir cualquier tipo de material entre alumnado y entre profesorado.</p>
Medidas generales de prevención	
Uso de mascarilla	<p>El uso de mascarilla en el aula y patios no será obligatorio en E.I. Sí lo será en los tránsitos por el centro.</p> <p>El alumnado traerá sus propias mascarillas de casa. En ningún caso estas incluirán válvula de exhalación, ya que en este caso el aire es exhalado directamente al ambiente sin ningún tipo de retención y se favorecería, en su caso, la difusión del virus.</p>
Higiene	<p>Se evitará compartir cualquier tipo de material entre alumnado y profesorado.</p> <p>Deberá realizarse una higiene de manos de forma frecuente y meticulosa, durante al menos 40 segundos con agua y jabón o en su defecto con gel hidroalcohólico. Se debe tener en cuenta que cuando las manos tienen suciedad visible el gel hidroalcohólico no es suficiente, y es necesario usar agua y jabón.</p>
Uso de guantes	El uso de guantes no es recomendable de forma general, pero sí en las tareas de limpieza y en laboratorios donde el material es de uso común.
Uso del ascensor	El uso de ascensores se limitará al alumnado con dificultad en la movilidad y con sillas de ruedas, y se desaconseja para cualquier persona que pueda usar las escaleras. Se incluirá dentro del ascensor un recordatorio de las medidas de prevención y de la

	importancia del lavado de manos antes y después de su uso.
Limpieza y ventilación	Siempre que sea posible, las aulas se mantendrán ventiladas con ventilación natural cruzada (ventanas y puertas abiertas).

## **ANEXOS**

1. Declaración responsable familias
2. Documento informativo a las familias
3. Infografías de señalización
4. Registro de limpieza de espacios
5. Registro de entrega de equipos de protección individual (EPIs)
6. Listado oficial de viricidas homologados
7. Compromiso cumplimiento medidas higiénico- sanitarias subcontratas o empresas de trabajo temporal
8. Listado de materiales para la ciudadanía disponibles en la web del Ministerio de Sanidad
9. Protocolos de Sanidad y Salud Pública
10. Gestión de residuos

**ANEXO 1 - Declaración responsable de las familias**

**Declaración responsable**

D/D.<sup>a</sup> \_\_\_\_\_, con DNI \_\_\_\_\_, actuando como padre/madre/tutor/tutora \_\_\_\_\_ del alumno/a \_\_\_\_\_

**Declara responsablemente:**

Que ha sido informado/a de las medidas higiénico-sanitarias que se van a tomar en el centro. Que, asimismo ha sido informado/a de los síntomas compatibles con COVID -19 comprometiéndose a no llevar a su hijo/a al centro si tuviera fiebre o síntomas compatibles y a informar al centro si esto sucede.

Para que conste

En \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2021.

FDO: \_\_\_\_\_

**ANEXO 2 - Documento informativo a las familias****LISTA DE COMPROBACIÓN DE SÍNTOMAS PARA LAS FAMILIAS**

Si su hija o hijo no se encuentra bien marque con una cruz los síntomas que presenta:

- |   |   |
|---|---|
| <input type="checkbox"/> Fiebre o febrícula       | <input type="checkbox"/> Dolor de barriga |
| <input type="checkbox"/> Tos                      | <input type="checkbox"/> Vómitos          |
| <input type="checkbox"/> Dificultad para respirar | <input type="checkbox"/> Diarrea          |
| <input type="checkbox"/> Congestión nasal         | <input type="checkbox"/> Malestar         |
| <input type="checkbox"/> Dolor de cuello          | <input type="checkbox"/> Dolor muscular   |
| <input type="checkbox"/> Cefaleas                 |   |

Si en casa una persona adulta no se encuentra bien marque con una cruz los síntomas que presenta:

- |   |   |
|---|---|
| <input type="checkbox"/> Fiebre o febrícula         | <input type="checkbox"/> Escalofríos    |
| <input type="checkbox"/> Tos                        | <input type="checkbox"/> Vómitos        |
| <input type="checkbox"/> Dificultad para respirar   | <input type="checkbox"/> Diarrea        |
| <input type="checkbox"/> Falta de olfato o de gusto | <input type="checkbox"/> Malestar       |
| <input type="checkbox"/> Dolor de cuello            | <input type="checkbox"/> Dolor muscular |
| <input type="checkbox"/> Cefaleas                   |   |

Si ha marcado una o diversas casillas no llevará a su hijo/a al centro y se pondrá en contacto con los responsables para comunicarlo. Deberá ponerse en contacto con su centro de Atención Primaria.

Tampoco puede llevarlo al centro si se encuentra en periodo de cuarentena domiciliaria por haber tenido contacto con alguna persona con síntomas o diagnosticado de COVID-19. No debe acudir al centro educativo hasta que finalice el periodo de aislamiento.

Si ha estado en contacto estrecho (familiares, convivientes y personas que hayan tenido contacto con el caso, desde 48 horas antes del inicio de síntomas, a una distancia menor de 2 metros, durante un tiempo de al menos 15 minutos) o ha compartido espacio sin guardar la distancia interpersonal durante más de 15 minutos con una persona afectada por el COVID-19, tampoco debe acudir al centro educativo, incluso en ausencia de síntomas, por un espacio de al menos 10 días. Durante ese periodo sus profesionales sanitarios de referencia de Atención Primaria realizarán el seguimiento por si aparecen síntomas de la enfermedad.

### **ACCESOS Y HORARIOS ESTABLECIDOS**

- El Colegio les entregará el protocolo de accesos y salidas. Sea puntual en los horarios asignados al grupo de su hijo/a.
- Los padres o tutores no podrán acceder al centro educativo sin permiso del equipo directivo o el profesor de su hijo. Para poder acceder al mismo para cualquier gestión será necesario solicitar cita previa.
- Recuerde a su hijo la obligación de cumplir con los horarios establecidos y con los recorridos de acceso a las aulas.
- Evite pararse en zonas establecidas de acceso o paso, pudiendo provocar aglomeraciones.

### **USO DE MASCARILLA EN EL ENTORNO ESCOLAR**

- Las personas de seis años en adelante están obligadas al uso de mascarillas dentro del centro escolar.
- Su hijo deberá ir provisto de mascarilla antes de entrar al centro y llevarla durante toda la jornada escolar. El Colegio dispondrá de mascarillas desechables para poder reponer al alumnado en caso de necesidad por rotura o imprevisto, aunque se recomienda que lleve otra de repuesto por si le fuera necesaria.
- El uso de mascarilla no será exigible en alumnos que presenten algún tipo de enfermedad o dificultad respiratoria que pueda verse agravada por el uso de la mascarilla o que, por su situación de discapacidad o dependencia, no dispongan de autonomía para quitarse la mascarilla o bien presenten alteraciones de conducta que hagan inviable su utilización. El centro facilitará que estos alumnos puedan acceder a la enseñanza en condiciones de seguridad no solo para el propio alumno sino también para sus compañeros (facilitando enseñanza online si es imprescindible). En el caso de tener que hacer exámenes o pruebas que requieran su presencialidad, se habilitará espacio individual donde pueda realizar las pruebas sin mascarilla y en condiciones de seguridad.
- En Educación Infantil la mascarilla no será obligatoria en el aula, aunque sí recomendable de 3 a 6 años .
- Su uso será obligatorio además en el transporte escolar colectivo a partir de los 6 años, y recomendable desde los 3 años.

## HIGIENE Y PREVENCIÓN EN EL ENTORNO ESCOLAR

El centro escolar ha establecido unas medidas de higiene de manos e higiene respiratoria que debe ser reforzada desde casa. Recuerde a su hijo la importancia de seguir estas indicaciones.

La **higiene de manos** se realizará como mínimo en las siguientes situaciones:

- Al empezar y finalizar la jornada escolar.
- Después de ir al lavabo.
- Antes y después de ir al WC.
- Después de toser, estornudar o sonarse la nariz.
- Antes y después de salir al patio.
- Antes y después de comer.
- Antes y después de ponerse y retirarse una mascarilla.
- Siempre que las manos estén visiblemente sucias.
- Después de usar o compartir espacios o equipos múltiples (mesas, teclados, ratones de ordenador, entre otros.)

### Higiene respiratoria

- Al toser o estornudar, cubrir la boca y la nariz con el codo flexionado o con un pañuelo desechable.
- Evitar tocarse la nariz, los ojos y la boca.
- Usar pañuelos desechables para eliminar secreciones respiratorias y tirarlos tras su uso a una papelera con tapa y pedal.
- Tras toser o estornudar se deben lavar las manos con agua y jabón o con solución hidroalcohólica.
- Se desaconseja el uso del cepillo de dientes en estos momentos dada la dificultad de garantizar el distanciamiento de seguridad en los baños compartidos, así como por el riesgo de contacto en el caso de salpicaduras de saliva o que puedan compartir alguno de sus elementos de higiene.

Se evitarán las actividades deportivas, lúdicas o colaborativas que impliquen el acceso a entornos públicos (museos, excursiones, teatros....) o la posibilidad de mezclarse con otros grupos de alumnos/as o centros escolares. En particular, bajo el principio de cautela y prevención, se evitarán los viajes de estudios, graduaciones y actos institucionales similares mientras dure la crisis sanitaria.

Las actividades extraescolares dentro del propio centro contemplarán las medidas de distanciamiento e higiene indicadas en el presente documento. En cualquier caso, se deben programar en grupos estables de convivencia.

En todo caso, los eventos deportivos o celebraciones en los que esté prevista la asistencia de público asegurarán que se puede mantener la distancia interpersonal y el aforo recogido en las indicaciones sanitarias.

ANEXO 3 - Señalización

Zonas	Descripción	Tipo de señalización
A la entrada del centro	Señalización de obligación y prohibición.	
Vías de circulación	Siempre que el ancho de la misma lo permita, definir sentidos de circulación separados, al menos, por la distancia de seguridad exigida y señalarlos, longitudinal y transversalmente.	
Filas	Señalizar distancia de seguridad	
La señalización deberá ser antideslizante y resistente al desgaste y limpieza		
Información general	Cartelería para reforzar el uso de mascarilla, el mantenimiento de las distancias de seguridad y el correcto lavado de manos	

ANEXO 4 - Protocolo de limpieza de espacios

ESPACIOS COMUNES Y EQUIPAMIENTOS						
	Antes de cada uso	Después de cada uso	Diariamente	Mínimo una vez al día	Semanalmente	Comentarios
Ventilación				✓		Mínimo 10 minutos 3 veces al día
Manetas y pomos de puertas y ventanas, interruptores				Limpieza y desinfección		
Barandillas y pasamanos de escaleras y botoneras de ascensores				Limpieza y desinfección		
Encimeras y mostradores				Limpieza y desinfección		
Sillas y bancos				Limpieza y desinfección		
Ordenador, teclado, ratón		desinfección				
Teléfonos, utensilios de oficina				Limpieza y desinfección		
AULAS Y ESPACIOS DE JUEGO						
Material de juegos		limpieza	Limpieza y desinfección			
Juguetes de plástico		limpieza	Limpieza y desinfección			
Superficies de contacto frecuente				Limpieza y desinfección		

Ventilación				✓		Mínimo 10 minutos 3 veces al día
Suelos				Limpieza y desinfección		
<b>COMEDOR</b>						
Ventilación				✓		Mínimo 10 minutos 3 veces al día
Superficies de cocina	Limpieza y desinfección	Limpieza y desinfección				
Platos, vasos, cubiertos		Limpieza y desinfección				Con agua caliente a elevada temperatura
Mesas y sillas		Limpieza y desinfección				
Suelos				Limpieza y desinfección		
<b>ASEOS, DUCHAS</b>						
Ventilación				✓		Mínimo 10 minutos 3 veces al día
Cambiadores , orinales		Limpieza y desinfección				
Suelos y otras superficies				Limpieza y desinfección		
Duchas		Limpieza y desinfección				
Papeleras			Limpieza y desinfección			

REGISTRO DE LIMPIEZA										
LUGAR DE LIMPIEZA										
Responsable: Nombre Apellido 1 Apellido 2										
MES/AÑO			HORA	FIRMA	HORA	FIRMA	HORA	FIRMA	HORA	FIRMA
DÍA SEMANA		1								
DÍA SEMANA		2								
DÍA SEMANA		3								
DÍA SEMANA		4								
DÍA SEMANA		5								
DÍA SEMANA		6								
DÍA SEMANA		7								
DÍA SEMANA		8								
DÍA SEMANA		9								
DÍA SEMANA		10								
DÍA SEMANA		11								
DÍA SEMANA		12								
DÍA SEMANA		13								
DÍA SEMANA		14								
DÍA SEMANA		15								
DÍA SEMANA		16								
DÍA SEMANA		17								
DÍA SEMANA		18								
DÍA SEMANA		19								
DÍA SEMANA		20								
DÍA SEMANA		21								
DÍA SEMANA		22								
DÍA SEMANA		23								
DÍA SEMANA		24								
DÍA SEMANA		25								
DÍA SEMANA		26								
DÍA SEMANA		27								
DÍA SEMANA		28								

DÍA SEMANA		29								
DÍA SEMANA		30								
DÍA SEMANA		31								

**ANEXO 5 - Registro de entrega de equipos**

Con el presente documento se registra y controla la entrega al personal de los equipos de protección individual (EPI) necesarios.

DATOS DEL PERSONAL Y CENTRO	
Nombre y apellidos del personal:	
D.N.I.:	
Nombre del Centro:	
Localidad:	
Provincia	

Por la presente se hace constar la entrega/recepción de los siguientes EPI:

DATOS DEL EPI	
EPI, marca, modelo	Fecha

El/La trabajador/a reconoce que se le han entregado los equipos en buen estado de conservación y con el marcado CE. Además ha recibido las instrucciones necesarias y se compromete a seguir las instrucciones referidas.

RESPONSABLE DEL CENTRO

EL/LA TRABAJADOR/A

D/D<sup>a</sup>.....  
.....

D/D<sup>a</sup>.....  
.....

(incluir sello)

**ANEXO 6 - Listado oficial de virucidas homologados**

Como consecuencia de la emergencia sanitaria, el Gobierno de España declaró el Estado de alarma de acuerdo al Real Decreto 436/2020 debido a la propagación de la pandemia generada por el coronavirus SARS-CoV-2. En este sentido, existe la recomendación de desinfectar las superficies para detener la transmisión del virus entre personas

Por ello, a continuación figuran los productos virucidas autorizados y registrados en España que han demostrado eficacia frente a virus atendiendo a la norma UNE-EN 14476. Antisépticos y desinfectantes químicos. Ensayo cuantitativo de suspensión virucida de los antisépticos y desinfectantes químicos utilizados en medicina (Listado de Virucidas autorizados en España para uso ambiental (TP2), industria alimentaria (TP4) e higiene humana (PT1)).

Se adjunta enlace al listado de virucidas autorizados por el Ministerio de Sanidad:

[https://www.mscbs.gob.es/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCov-China/documentos/Listado\\_virucidas.pdf](https://www.mscbs.gob.es/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCov-China/documentos/Listado_virucidas.pdf)

**ANEXO 7 - Compromiso cumplimiento medidas higiénico- sanitarias subcontratas o empresas de trabajo temporal****Normas Higiénico-sanitarias**

- Será obligatorio en todas las situaciones la utilización de mascarillas.
- Será obligatorio el cumplimiento de las distancias de seguridad de, al menos, 1.5 m
- Debe procurar que los equipos o herramientas utilizados sean personales e intransferibles, o que las partes en contacto directo con el cuerpo de la persona dispongan de elementos sustituibles.
- En el caso de aquellos equipos que deban ser manipulados por diferente personal, se procurará la disponibilidad de materiales de protección o el uso de forma recurrente de geles hidroalcohólicos o desinfectantes con carácter previo y posterior a su uso.
- Tirar cualquier deshecho de higiene personal (especialmente pañuelos desechables y EPI) en papeleras o contenedores habilitados para ello con accionamiento no manual.
- Limpiar y desinfectar diariamente el material de trabajo al inicio y al finalizar la jornada.
- A la entrada y a la salida del Centro deberá lavar o desinfectar las manos
- Deberán disponer de un registro diario en el que se anotará nombre, DNI, empresa y fecha de entrada de las personas que accedan a la obra, incluido el control de las visitas (personas que accedan puntualmente: proveedores, dirección facultativa, propiedad, comerciales, etc.). Esta información se pondrá a disposición de las autoridades sanitarias, del coordinador de seguridad y salud, del promotor y de los servicios de prevención correspondientes en caso de contagio. Cada empresa será responsable del cumplimiento de la normativa en materia de datos de carácter personal que resulte de aplicación a los registros citados.
- Debe aportar sus protocolos de medidas contra el SARS- CoV-2

Por la presente declaro conocer y respetar las medidas higiénico- sanitarias y de prevención existentes en el Centro Educativo: Colegio San Fernando de Avilés.

en Avilés a ..... de ..... de .....

Fdo.

## ANEXO 8 - Listado de materiales para la ciudadanía disponibles en la web del Ministerio de Sanidad

Se puede consultar información actualizada para la ciudadanía sobre COVID-19 en este enlace:

<https://www.mscbs.gob.es/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCov-China/ciudadania.htm>

Algunas infografías de especial interés:

### **Cómo protegerme (infografía):**

[https://www.mscbs.gob.es/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCov-China/img/COVID19\\_como\\_protegerse.jpg](https://www.mscbs.gob.es/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCov-China/img/COVID19_como_protegerse.jpg)

### **Higiene de manos en población infantil:**

- Vídeo: <https://youtu.be/jPqIHfzrl8k>
- Infografía:
- [https://www.mscbs.gob.es/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCov-China/img/cartel\\_HIGIENE\\_MANOS\\_CORONAVIRUS.jpg](https://www.mscbs.gob.es/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCov-China/img/cartel_HIGIENE_MANOS_CORONAVIRUS.jpg)
- Cartel A5 sobre cómo realizar la higiene de manos:  
[https://www.mscbs.gob.es/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCov-China/img/cartel\\_COMO\\_LAVARSE\\_MANOS\\_INFANTIL.jpg](https://www.mscbs.gob.es/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCov-China/img/cartel_COMO_LAVARSE_MANOS_INFANTIL.jpg)

### **Mascarillas higiénicas (infografía):**

[https://www.mscbs.gob.es/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCov-China/documentos/COVID19\\_Mascarillas\\_higienicas\\_poblacion\\_general.pdf](https://www.mscbs.gob.es/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCov-China/documentos/COVID19_Mascarillas_higienicas_poblacion_general.pdf)

### **¿Debo usar guantes al salir de casa? (infografía):**

[https://www.mscbs.gob.es/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCov-China/img/COVID19\\_guantes.jpg](https://www.mscbs.gob.es/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCov-China/img/COVID19_guantes.jpg)

### **Decálogo sobre cómo actuar en caso de síntomas de COVID (infografía):**

[https://www.mscbs.gob.es/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCov-China/documentos/20200325\\_Decalogo\\_como\\_actuar\\_COVID19.pdf](https://www.mscbs.gob.es/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCov-China/documentos/20200325_Decalogo_como_actuar_COVID19.pdf)

### **Síntomas (infografía):**

[https://www.mscbs.gob.es/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCov-China/img/COVID19\\_sintomas.jpg](https://www.mscbs.gob.es/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCov-China/img/COVID19_sintomas.jpg)

### **¿Qué hago si conozco a alguien con coronavirus? (infografía):**

[https://www.mscbs.gob.es/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCov-China/img/COVID19\\_que\\_hago\\_si\\_conozco\\_alguien\\_con\\_sintomas.jpg](https://www.mscbs.gob.es/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCov-China/img/COVID19_que_hago_si_conozco_alguien_con_sintomas.jpg)

**Los virus no discriminan, las personas tampoco deberíamos hacerlo (infografía):**

<https://www.mscbs.gob.es/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCov-China/img/20200409EstigmaPoblacion.jpg>

**Movilidad y seguridad vial en tiempos de COVID-19 (infografía):**

[https://www.mscbs.gob.es/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCov-China/documentos/COVID19\\_Movilidad\\_y\\_seguridad\\_vial.pdf](https://www.mscbs.gob.es/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCov-China/documentos/COVID19_Movilidad_y_seguridad_vial.pdf)

**ANEXO 9 - Protocolos de sanidad y salud pública**

- Protocolo Correcto lavado de manos
- Protocolo Uso adecuado de mascarilla
- Protocolo Uso adecuado de guantes

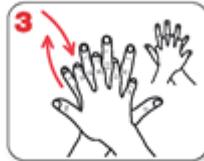
## ¿Cómo limpiarse las manos CON UN DESINFECTANTE ALCOHÓLICO?



Deposite en la palma de la mano una cantidad de producto suficiente para cubrir todas las superficies a tratar.



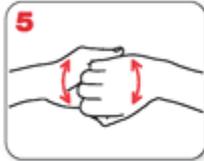
Frótese las palmas de las manos entre sí.



Frótese la palma de la mano derecha contra el dorso de la mano izquierda entrelazando los dedos, y viceversa.



Frótese las palmas de las manos entre sí, con los dedos entrelazados.



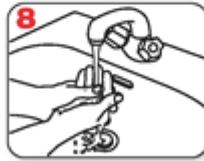
Frótese el dorso de los dedos de una mano con la palma de la mano opuesta, agarrándose los dedos.



Frótese con un movimiento de rotación el pulgar izquierdo, rodeándolo con la palma de la mano derecha, y viceversa.



Frótese la punta de los dedos de la mano derecha contra la palma de la mano izquierda, haciendo un movimiento de rotación, y viceversa.



Enjuéguese las manos con agua.



Séqueelas con una toalla de un solo uso.



Utilice la toalla para cerrar el grifo.



Una vez secas, sus manos son seguras



Sus manos son seguras.

**WORLD ALLIANCE**  
for **PATIENT SAFETY**

La OMS agradece a los Hospitales Universitarios de Ginebra (HUG), en particular a los miembros del Programa de Control de Infecciones, su participación activa en la redacción de este material.  
Octubre de 2006, versión 1

 **Organización Mundial de la Salud**

La Organización Mundial de la Salud ha tomado todas las precauciones razonables para comprobar la información contenida en este documento. Sin embargo, el material publicado se distribuye sin garantía de ningún tipo, ya sea expresa o implícita. Compete al lector la responsabilidad de la interpretación y del uso del material. La Organización Mundial de la Salud no podrá ser considerada responsable de los daños que pudiere ocasionar su utilización.

Copyright © 2006 WHO



## CONSEJOS PARA EL CORRECTO USO DE MASCARILLAS EN LA POBLACIÓN



### CÓMO COLOCAR Y RETIRAR UNA MASCARILLA HIGIÉNICA O QUIRÚRGICA

<div style="margin-bottom: 10px;"> <p><b>1</b></p>  <p>ANTES DE PONERSE LA MASCARILLA, DEBEMOS HACER UNA BUENA HIGIENE DE MANOS CON AGUA Y JABÓN O SOLUCIÓN HIDROALCOHÓLICA (40 - 60 SEGUNDOS).</p> </div> <div style="margin-bottom: 10px;"> <p><b>2</b></p>  <p>ASEGÚRESE DE QUE LA MASCARILLA NO ESTÁ ROTA O DAÑADA Y CÓJALA SIEMPRE POR LOS EXTREMOS.</p> </div> <div style="margin-bottom: 10px;"> <p><b>3</b></p>  <p>COMPRUEBE CUÁL ES EL EXTERIOR Y EL INTERIOR ANTES DE COLOCARLA.</p> </div> <div style="margin-bottom: 10px;"> <p><b>4</b></p>  <p>COLOQUE LAS GOMAS DE SUJECIÓN POR DETRÁS DE LAS OREJAS PARA AJUSTARLA CORRECTAMENTE Y EVITAR QUE SE CAIGA O DESPLACE. SI ES DE CINTAS, HAGA DOS LAZADAS PARA AJUSTARLA CORRECTAMENTE.</p> </div> <div style="margin-bottom: 10px;"> <p><b>5</b></p>  <p>SI TIENE BANDA METÁLICA, AJÚSTELA AL PUENTE DE LA NARIZ Y CUBRA NARIZ, BOCA Y BARBILLA.</p> </div>	<div style="margin-bottom: 10px;"> <p><b>6</b></p>  <p>UNA VEZ COLOCADA, EVITE TOCAR SU MASCARILLA CON LAS MANOS.</p> </div> <div style="margin-bottom: 10px;"> <p><b>7</b></p>  <p>SI LE MOLESTA Y DEBE RECOLOCARLA, REALICE UNA CORRECTA HIGIENE DE MANOS ANTES Y DESPUÉS.</p> </div> <div style="margin-bottom: 10px;"> <p><b>8</b></p>  <p>PARA RETIRARLA, UTILICE LA GOMA DE SUJECIÓN DE CADA LADO DESLIZANDO DESDE ATRÁS HACIA ADELANTE O, EN SU CASO, DESHACIENDO LAS LAZADAS. NUNCA RETIRAR LA MASCARILLA COGIENDO LA PARTE DELANTERA.</p> </div> <div style="margin-bottom: 10px;"> <p><b>9</b></p>  <p>DESÉCHELA INMEDIATAMENTE Y NO TOQUE EL EXTERIOR DE LA MASCARILLA EN NINGÚN MOMENTO.</p> </div> <div style="margin-bottom: 10px;"> <p><b>10</b></p>  <p>POR ÚLTIMO, REALICE UNA VEZ MÁS LA HIGIENE DE MANOS COMO SE INDICA EN EL PASO 1.</p> </div>
--	---

# Y NO

OLVIDE QUE...

- No las comparto, son unipersonales.
- Su finalidad es la de evitar la propagación del virus.
- Están destinadas a personas adultas en aquellas ocasiones en las que tengan que salir de casa y no se pueda garantizar la distancia de seguridad, por ejemplo, el transporte público.
- El empleo de mascarillas no exime del cumplimiento de otras medidas como mantener la distancia de seguridad (1,5 a 2 metros) con respecto a otras personas.
- Estas mascarillas no son reutilizables.
- Su uso no debe exceder las cuatro u ocho horas.
- Sólo podrá reutilizarse si no se excede este tiempo y se realiza una adecuada higiene de manos.
- Desecharla si dificulta la respiración o está húmeda.

GRÁFICO: ANGEL M.G.



ORGANIZACIÓN COLIGADA DE ENFERMERÍA

# Guantes de protección

Ficha técnica informativa para la retirada segura de guantes



## ¿Cómo quitarse los guantes de forma segura?

Es importante retirarse los guantes de forma correcta para que no exista una posible contaminación del guante hacia el usuario, a continuación se indica la técnica adecuada para quitarlos:



Pellizcar uno de los guantes por la zona de la muñeca, tocando únicamente el exterior del mismo.



Deslizar hacia adelante, para que el exterior del guante no toque la piel.



Retirar el guante en su totalidad.



Recoger el primer guante doblándolo y sujetándolo con la otra mano que aún lleva el guante.



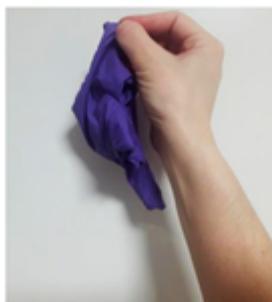
Retirar el segundo guante introduciendo los dedos por el interior, sin tocar la parte externa.



Deslizar hacia adelante envolviendo a su vez el primer guante con cuidado de no tocar la parte exterior con tu mano limpia.



Retirar el guante en su totalidad.



Una vez retirados depositarlos en un contenedor adecuado.



**RECUERDA**  
Antes de colocarse los guantes y una vez te los retires debes lavarte las manos.

## Prevención de la COVID-19



Gestión adecuada de residuos (sin positivos o cuarentena)

# GESTIONA TUS RESIDUOS

Separa **guantes, mascarillas y material de protección** del resto de residuos y mételos en una bolsa de plástico aislada, introduce esta primera bolsa en otra, y deposítala en el **contenedor de residuos domésticos** o de **fracción restos**



## Si te proteges, me proteges

